Licitación ID: 2774-23-L114

MANTENCION FOTOCOPIADORA, ESC. JOHN KENNEDY, SEP.

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE,

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha de Cierre: 24-03-2014 19:30:00

### Productos o servicios

Fotocopiadoras
Cod: 44101501

MANTENCION FOTOCOPIADORA RICOH, AFICIO 2015.

Fotocopiadoras
Cod: 44101501

MANTENCION FOTOCOPIADORA RIZO CZ-180.

Fotocopiadoras
Cod: 44101501

MANTENCION FOTOCOPIADORA CANON IR 2022i.

Fotocopiadoras
Cod: 44101501

MANTENCION FOTOCOPIADORA CANON IR 3245.

#### Contenido de las bases

- 1. Características de la licitación
- 2. Organismo demandante
- 3. Etapas y plazos
- 4. Antecedentes para incluir en la oferta
- 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

- 6. Criterios de evaluación
- 7. Montos y duración del contrato
- 8. Garantías requeridas
- 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver to do

#### 1. Características de la licitación

### Nombre de la licitación:

MANTENCION FOTOCOPIADORA, ESC. JOHN KENNEDY, SEP.

#### Estado:

Publicada

### Descripción:

MANTENCION FOTOCOPIADORA, ESC. JOHN KENNEDY, SEP.

# Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)

# Tipo de convocatoria:

ABIERTO

#### Moneda:

Peso Chileno

## Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

## Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

#### Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

### 2. Organismo demandante

Razón social:

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de compra:

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

R.U.T.:

69.264.700-9

Dirección:

MANUEL RODRIGUEZ 222

Comuna:

Chiguayante

Región en que se genera la licitación:

Región del Biobío

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

23

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

# 3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 24-03-2014 19:30:00

Fecha de Publicación: 17-03-2014 17:41:28

Fecha inicio de preguntas: 17-03-2014 21:30:00

Fecha final de preguntas: 20-03-2014 21:30:00

Fecha de publicación de respuestas: 21-03-2014 21:30:00

Fecha de acto de apertura técnica: 24-03-2014 19:31:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 24-03-2014 19:31:00

Fecha de Adjudicación: 25-03-2014 19:31:00

Fecha de entrega en soporte fisico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

## 4. Antecedentes para incluir en la oferta

No hay información de Antecedentes Administrativos

Documentos Técnicos

1.- BASES DE LICITACION



No hay información de Antecedentes Económicos

# 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

#### Persona natural

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos,

declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- **6** .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- **7** .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

### Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

### Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

- **6** .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- **7** .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

## Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

#### 6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Experiencia de los Oferentes	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	30%
2 Servicio Post Venta	GARANTIA	30%
3 Precio	MENOR PRECIO	40%

## 7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	FONDOS SEP

Observaciones Sin observaciones Plazos de pago: a 30 días Opciones de pago: Transferencia Electrónica, Cheque Nombre de responsable de pago: MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE e-mail de responsable de pago: scastillo@chiquayante.cl Nombre de responsable de contrato: karen patricia gonzalez rios e-mail de responsable de contrato: karen.gonzalezrios@gmail.com Teléfono de responsable del contrato: 56-41-2209609-Prohibición de subcontratación: Se permite subcontratación

### 8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

## 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

## Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PRECIO". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "EXPERIENCIA". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "GARANTIA" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "USTED DEBE COMPLETAR ESTE CAMPO".